AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	152 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En la presente obligación se especifica que por parte de la suscrita no se ejecutan actividades referentes a la misma, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el lugar de ejecución contractual, no se desarrollan actividades con personas privadas de la libertad en centros penitenciarios.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En relación con la presente obligación contractual se indica que durante el periodo se contó con una población asignada de cuarenta y seis (46) personas de las cuales cuarenta y dos (42) estan activos en el proceso y cuatro (4) inactivos. De igual manera, se establece que, de esta población treinta y tres (33) pertenecen a la ruta de reintegración especial y trece (13) se encuentran en ruta de reintegración regular. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió con la revisión de avances de la población y para ello, se evidenció que de estas personas, dieciocho (18) cuentan con planes de trabajo en estado de elaboración y con los cuales se dio inicio a la aplicación de instrumentos en la fase de caracterización, así como veintidós (22) personas con planes de trabajo en estado de ejecución con los cuales se generaron espacios de atención y seguimiento de los acuerdos establecidos para el periodo, logrando realizar actividades de acuerdo al alcance de las metas relacionadas para el periodo. De igual manera, se especifica que cuatro (4) personas no reflejan planes de trabajo en ningún estado debido a que este fueron evaluado por cambios situacional.
3.Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el periodo, se indica que no fue recibida directriz alguna hacia la suscrita en el sentido de realizar acompañamiento a la población en cuanto a la ejecución de acciones impartidas por autoridad judicial frente a la realización de actividades y generación de espacios de reconciliación y garantías de no repetición, sin embargo, con tres (3) personas, se generaron actividades de sensibilización y orientación en la dimensión ciudadana frente a la importancia de identificar espacios dentro de sus contextos, que les permitan articular con las comunidades acciones de reconciliación y sana convivencia.
4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo, y en aras de dar cumplimiento a la presente obligación, se ejecutaron actividades enfocadas a realizar acompañamiento a la población asignada, que les permitiera avanzar en las rutas de cada uno y el cumplimento de los acuerdos establecidos, es por ello, que en la dimensión personal se abordaron temáticas en relación a la superación de los efectos de prisionización, demarcando la importancia de implementar nuevos comportamientos que les permita fortalecer su nuevo proyecto de vida en el marco de la legalidad, así como también en la dimensión familiar, fue importante, generar espacios de sensibilización con dos (2) grupos familiares en cuanto al reconocimiento de los derechos y deberes de la familia, logrando por parte de estos, identificarlos además desde la constitución política. De igual manera, en la dimensión ciudadana se hizo el abordaje con toda la población, en cuanto al fortalecimiento de los compromisos para la presente vigencia en cada uno de los procesos, así como de manera específica con cuatro (4) PPRE, se trabajaron temas relacionados con mecanismos de sana convivencia y el desarrollo de habilidades para encuentros con víctimas. Por último, en la dimensión de seguridad se generaron espacios reflexivos con diez (10) personas, frente a la importancia de hacer seguimiento a la implementación de las medidas de autoprotección que vienen desarrollando para salvaguardar o disminuir situaciones de riesgo, debido a los contextos donde habitan.
5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En aras de promover la participación activa de la población en el proceso de reintegración, durante el periodo las actividades estuvieron enfocadas en socializar las diferentes ofertas a las cuales pueden acceder de acuerdo a los beneficios que desde la entidad reciben. En este sentido, aquellas relacionadas con ofertas educativas, laborales, de salud y de atención psicosocial, así como de igual manera, se logró fortalecer los compromisos adquiridos por estos en el marco de la justicia transicional y la ley de Justicia y Paz.
6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se hizo direccionamiento a cuatro (4) personas, para lograr acercamiento ante la oficina de la Alcaldía Distrital en pro de solicitar visita para actualización del Sisbén, esto, debido a que aún se reflejan censados en otros Departamentos, así como también, se dieron a conocer las ofertas de la oficina de prosperidad social y de las cuales pueden ser objeto al postularse luego de actualizar de la información en el Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios a Programas Sociales.
7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En atención a la presente obligación, se indica que fue socializada a la población las ofertas laborales existentes dentro de sus contextos de acuerdo con las habilidades y experiencias que poseen, así como a sus necesidades. Además, se brindó apoyo a dos (2) personas y una (1) cónyuge de estos para la organización de hoja de vida y posterior entrega de estas en el sector de la construcción y de los servicios.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	152 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8.Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el periodo, y en pro de promover en la población el acceso al sector académico y formativo, se hizo socialización de las ofertas a las personas objeto de estos procesos, de las cuales cinco (5) personas realizaron matriculas académicas, iniciando su proceso educativo, así como se realizó orientación frente a ofertas virtuales aperturadas para el primer trimestre a través del SENA, en la que una (1) persona realizó inscripción a formación complementaria.
9.Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se hace mención que para la presente obligación, no se desarrollaron actividades en la misma, toda vez que por la entrada a una nueva vigencia no se ha dado inicio a la articulación comunitaria e institucional en el territorio, y por lo tanto la población no ha sido vinculada a estas.
10.Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente periodo, se hace referencia que por parte de la suscrita no se identificaron situaciones de riesgo presentadas a la población asignada y su familia, como a su vez no se reportaron hechos sobrevinientes por aquellos que tienen ponderación de caso EXTRAORDINARIO. De igual manera, no fueron expuestos por la población o su familia casos de violencia u otras situaciones que pudieran poner en riesgo la integridad de estas personas.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo se indica, que teniendo en cuenta el avance de la población actual en la ruta, no se generaron acciones con estos, tendientes a su culminación en el proceso.
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo se hizo seguimiento y verificación a los desembolsos de los apoyos económicos y recepción de los mismos por parte de la población, identificando que de acuerdo a sus beneficios fueron recibos a satisfacción por parte de estos.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En atención a la presente obligación, para el periodo se hizo actualización y cargue de catorce (14) informes de avances sintetizados, logrando reportar el desarrollo que la población ha logrado tener durante el último trimestre, específicamente en las dimensiones de salud y de ciudadanía. Así como también se llevó a cabo para la fidelización de la información en cuanto al registro de la Evaluación de dos (2) planes de trabajo de los cuales, uno (1) se realizó por traslado y uno (1) por terminación del ciclo del PDT, así mismo, se hizo la actualización de cinco (5) instrumentos de empleabilidad y una (1) encuesta de hábitat, y por último se hizo el cierre de tres (3) formaciones académicas
14.Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo se realizó asistencia y participación, a reunión virtual de equipo liderada por el coordinador y la asesora de ruta, con la finalidad de brindar directrices frente al avance de atención a la población durante el periodo, así comom la socialización de acciones administrativas y operativas. Asistencia a sección ordinaria del Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Asistencia a reunión de Articulación de Oferta Interinstitucional liderada por la Gobernación del Magdalena Asistencia virtual y presencial a reunión de la Mesa Territorial Sectorial para la vigencia 2023 Asistencia a reunión sobre las ITPS del Departamento del Magdalena, liderada por la ONU
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo, se hizo entrega de planillas de atención telefónica y presencial de acuerdo con las asistencias realizadas a la población, entrega de tres (3) certificados de estudios de aprobación y entrega de tres (3) certificados de matrículas.
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Dentro de las otras actividades, y en cumplimento a la misma se brindó el apoyo para la atención de la población en proceso de Reincorporación que se encuentran ubicados en el Distrito de de Santa Marta, así como también orientación a dos (2) proyectos productivos y entrega de parcial de un (1) BIE, envió de cronograma de atención durante el mes de marzo y entrega de informe de actividades coorespondiente al presente periodo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Sindris Herrera B.

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co